

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025 totaliza un GEO de \$ 39.231 millones, incrementándose en 4.4 % (\$1.652 millones), respecto de la base de comparación año 2024 (Ley Inicial + dif.reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

1. Soporte Administrativo	26.393
Se contemplan los recursos necesarios para financiar las dotaciones de personal, gastos en bienes y servicios de consumo y adquisiciones de activos	
1.1 Secretaría General de Gobierno	20.583
1.1.1 Gastos en Personal	16.982
Se financia la dotación efectiva de planta y contrata (512), incluyendo el traspaso de honorarios a contrata de 47 funcionarios, 10 del mismo subtítulo y 37 de programas del Subt.24, con el correspondiente mayor gasto previsional de \$44 mill.	
Asimismo, se financian convenios con personas naturales y funciones críticas de continuidad; se ajustan los gastos de horas extraordinarias y viáticos a criterios de austeridad. Se incluyen recursos para el reconocimiento de títulos profesionales y técnicos (\$37 mill.) y la diferencia de reajuste de la Ley N°21.647 y el art.100.	
1.1.2 Bienes y Servicios de Consumo	3.292
Se financia la operación y contratos vigentes, incluyendo los servicios de soporte para la plataforma informática y arriendos y seguridad de inmuebles, como también reparaciones de inmueble de Villavicencio (techumbre), red eléctrica en Amanda Labarca y otras reparaciones sedes regionales. Se consideran los gastos correspondientes a los convenios con Archi y Arcatel, mensajes de S.E. del 1° de junio y puntos de prensa de la Moneda, todos con servicio de read speaker (\$697 mill.).	
1.1.3 Adquisición de Activos no Financieros	309
Se incluye la reposición de mobiliarios y otros de carácter regional, renovación aire acondicionado de la data center Ministerial, equipos “ubiquiti”, renovación de licencias “Palo Alto y otros softwares transversales como Kaspersky, Gsuite y otros.	
1.2 Consejo Nacional de Televisión	5.810
1.2.1 Gastos en Personal	4.315
El proyecto financia el total de la dotación vigente de 113 personas incluyendo la dieta de los 10 consejeros. Adicionalmente se financia la contratación de 2 abogados por 6 meses (\$29 mill.) destinados a labores de fiscalización de la T.V. (no implican dotación adicional). Se incluye diferencia de reajuste de la Ley N°21.647 y el Art.100. No se solicitaron traspasos de honorarios a contrata.	

1.2.2 Bienes y Servicios de Consumo	1.015
En gastos de operación se considera continuidad, con el financiamiento de la totalidad de contratos vigentes incluyendo el pago de los servicios informáticos, arriendos, aseo, vigilancia, entre otros. Se incluye la reparación de acceso de sus dependencias y de ventanas de las oficinas.	
1.2.3 Adquisición de Activos no Financieros	480
Se incluye la renovación de mobiliario y hardware para ampliación de la capacidad de grabación por el encendido de la TV digital terrestre. Considera softwares sistema de registro estacionario, licencias Absolute premium para salvaguardar la información de los equipos y renovación de licencias existentes, de carácter transversal.	
2. Transferencias Corrientes	12.828
2.1 Secretaría General de Gobierno	6.833
2.1.1 División de Organizaciones Sociales (D.O.S.)	939
Recursos destinados a participación ciudadana y fortalecimiento de la Sociedad Civil. Mantiene un nivel de continuidad, se ajustan gastos por una vez y se rebajan \$287 mill. por traspaso de 13 honorarios a contrata. Se consultan recursos para reposición de activos.	
2.1.2 Secretaría de Comunicaciones	543
Desarrollo de estrategias de comunicación referidas a políticas públicas, prioridades, programas de beneficios y oportunidades desarrollados por el gobierno. Se mantiene continuidad y se traspasan 20 honorarios a contrata (\$458 mill.). Se consultan recursos para adquisición de activos.	
2.1.3 Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	783
Implementación de los requerimientos de los gabinetes y de gestión regional, incluye asesorías y validación técnica a los servicios públicos. Mantiene continuidad operacional y se traspasan 2 honorarios a contrata (\$36 mill.).	
2.1.4 Fondos de Fomento de Medios de Comunicación, regionales Provinciales y Comunales	2.656
Fondo concursable (Ley N°19.733), destinado a contribuir al financiamiento de proyectos de realización, edición y difusión de programas o suplementos informativos de carácter regional o local, que permitan desarrollo social y cultural (como radioemisoras comunitarias, medios digitales, periódico regional). Mantiene nivel de continuidad operacional.	
2.1.5 Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público	1.646
Fondo concursable destinado al fortalecimiento de organizaciones y asociaciones de la Sociedad Civil, con una cobertura promedio de 55 proyectos de	

carácter nacional o regional y por sobre 519 proyectos de carácter local. Mantiene nivel de continuidad operacional y contempla el traspaso de 1 honorario a contrata (\$19 mill.).	
2.1.6 Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación.	158
Brindar capacitación para contar con instituciones públicas certificadas en leyes N°20.500 y 20.609 (de no discriminación). Continuidad operacional y se considera traspaso de 1 honorario a contrata (\$25 mill.).	
2.1.7 Portal Único de Fondos Concursables	107
Portal que reúne la totalidad de recursos a los que puede acceder o postular la ciudadanía. Se presenta con nivel de continuidad operacional, ajustando su gasto operacional.	
2.2 Consejo Nacional de Televisión	5.995
2.2.1 Fondo de Apoyo a Programas Culturales	5.304
Fondo destinado a promover, financiar o subsidiar la producción y transmisión de programas de televisión, de alto nivel cultural, de interés nacional o regional. Se financian alrededor de 15 a 19 producciones anuales, dependiendo de los valores de las series postuladas. Mantiene nivel de continuidad de sus componentes operacionales, el fondo concursable ve incrementado sus recursos en \$104 mill . Se financia con transferencia de recursos desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	
2.2.2 Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur).	691
Destinado a mejorar el acceso a una oferta audiovisual con contenido curricular educativo y cultural, para el público infante juvenil, la escuela y la sociedad en zonas extremas. Financia entre 15 a 22 series infantiles y cápsulas televisivas. Destacan producciones como Guitarra y Tambor y Rojo entre otros. Mantiene continuidad, y se financia con transferencia de recursos desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	
3. Otros Gastos	690
Corresponde a servicio de la deuda pública, saldo final de caja, deuda flotante y transferencias al fisco por recuperación de licencias médicas de acuerdo con la normativa vigente.	